



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4325

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 12-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-02-2021

Folio: 2021-4325
Certificado de ingresos: 2021-225373
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VICTOR MANUEL CARDENAS SERNA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-081-015

Propietario: VICTOR MANUEL CARDENAS SERNA

Domicilio: CALLE BOSQUES DEL ENCINO M1 L15 COLONIA BOSQUES DEL REJON -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	259.27	51.18	0.00		23,649.15
1990340	REVISION DE PLANOS	1	259.27	51.18	0.00		556.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	259.27	51.18	0.00		2,364.92
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	259.27	51.18	0.00		556.45
TOTALES			518.54	102.36	0.00		\$ 27,126.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1342 JESUS MIGUEL MANCHA MERAZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2021 14:17:18

Usuario:

Dirección: null

302c021420fda538efab4ce261e5b528aea9c9c5b577b24602145259bccd309b8f8a2b8630b6952afe45afedf39

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.